PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	26693520
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AIDA MATILDE BARRIOS FLOREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CRA 45 # 79 - 158	TELÉFONO:	3589396
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación media técnica y de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - 001
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7935165010**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		56			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/08/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		877951348

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901037916	MIN001	MIN001-ADRES	1	$ 3.116.600
SUBTOTAL:			1	**$ 3.116.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.991.400**
VALOR MORA:	**$ 125.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 3.116.600**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	26693520
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AIDA MATILDE BARRIOS FLOREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CRA 45 # 79 - 158	TELÉFONO:	3589396
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación media técnica y de formación laboral.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - 001
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7935165010**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			56		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/08/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	877951348

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN001	MIN001-ADRES	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.991.400	$ 0	$ 125.200	$ 0	$ 2.991.400	$ 125.200	$ 0	$ 3.116.600
SUBTOTALES:													**$ 2.991.400**	**$ 125.200**	**$ 0**	**$ 3.116.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					SALUD						ARP						PARAFISCALES																								
																													PENSIÓN																																																						
																														FSP			APORTES VOLUNTARIOS																																																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	MINEDU																											
1	CC 26693520	BARRIOS FLOREZ AIDA MATILDE	INDEPEND	PENS VEJ ACT	$ 24.079.270				NO								01-30												$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	MIN001-ADRES	30	$ 23.930.800	$ 2.991.400	$ 0	$ 2.991.400			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0																																	

TOTAL	**$ 3.116.600**

Planilla Pagada

30-dic.-96

REPUBLICA DE COLOMBIA

CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL 000108

RESOLUCION Nº 13 ENE 1997 de 199

(RADICADO Nº5079.96)

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PENSIÓN DE JUBILACION.

LA SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias y en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el(la) señor(a) **BARRIOS FLOREZ AIDA MATILDE** identificado(a) con la C.C. Nº26.693.520 de Cerro de San Antonio, solicita de esta Entidad el reconocimiento y pago de una pensión de jubilación en los terminos de la Ley 37/33.

Que allego los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadania (Fl.7)
- Registro civil de nacimiento con el que comprueba tener mas de 50 años, pues nació el 06 de Febrero de 1946 (Fl.5).
- Declaración extrajuicio.

TUTELA

Que el peticionario prestó los siguientes servicios al estado:

ENTIDAD	A	M	D
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA			
70-01-26 AL 72-12-12	02	10	17
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO			
72-09-29 AL 77-10-26	05		28
79-03-30 AL 96-03-19	16	11	20
TOTAL.....	24	11	05

Que el tiempo laborado por horas (72) se desestima por cuanto en el certificado no se indico si fueron horas por semana, mes o año.

30-dic.-96

000108

RESOLUCION No. 000108 DE 13 ENE 1997 RADICADO No.5079.96

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PENSIÓN DE JUBILACION.

++

Que cumple con el status jurídico el 06 de febrero de 1996.

Que es procedente efectuar la siguiente liquidación tomando el 75% de lo devengado en el año de consolidación del status:

FACTORES	M.	D.	V/TOTAL
ASIGNACION BASICA AÑO 1995	10	24	$5.754.142.80
ASIGNACION BASICA AÑO 1996	1	06	800.476.80
TOTAL.....			$6.554.619.60

PROMEDIO: $546.218.30 x75% = $409.663.72

SON: CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 72/100 M/CTE, efectiva a partir del 06 de Febrero de 1996.

Que son normas aplicables Ley 114/13, 116/28, 37/33.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer una pensión vitalicia de Jubilación a favor del(a) señor (a) **BARRIOS FLOREZ AIDA MATILDE,** ya identificado(a) el derecho a disfrutar de una pensión mensual vitalicia de jubilación, en cuantía de ($409.663.72) CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 72/100 M/CTE, efectiva a partir del 06 de Febrero de 1996.

ARTICULO SEGUNDO: Pagar al interesado la suma a que se refiere el artículo primero con los reajustes de ley, previos los descuentos ordenados con observancia del turno respectivo.

30-dic.-96

000108

RESOLUCION No. DE 13 ENE 1997 RADICADO No.5079.96

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PENSIÓN DE JUBILACION.

++

NOTIFIQUESE A LA INTERESADA haciéndole saber que contra la presente decisión administrativa proceden los recursos de Reposición ante la Subdirectora General de Prestaciones Económicas y/o en subsidio el de Apelación para ante el Director General, por escrito dentro de los cinco(5) días siguientes a la notificación, indicando los motivos de inconformidad de acuerdo al Código Contencioso Administrativo.

Se expide en Santafé de Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

YOLANDA RODRIGUEZ DE PINILLA
SUBDIRECTORA GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS

EG.12 P-1

Sustancio: GUILLERMO BERNAL Revisó:

Eliana V.

30-dic.-96

CAJA NACIONAL DE PREVISION
Ministerio de Trabajo

TUTELA